



DECRETO N°

249

CASTRO, 18 de Abril del 2018.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 la ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda: la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDIQUÉSE, A Sres. Ernesto Javier Miranda Águila, RUT N° 16.448.527-7, por la suma de **\$1.927.800 (Valor sin IVA)** la adquisición N° **2730-58-L118**, denominada "Reparación Camión Mercedes Benz Patente UF-7796", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° **215.22.06.002.002 c.c. 02.02.03**, del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

AVH/DMV/OCHR/rpa

Distribución.-

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller



ALEJANDRA VILLEGAS H.
ALCALDE(s)